



FEDERACIÓN DEL **VOLEIBOL ARGENTINO**

f volley.feva | @ volley_feva | in volleyfeva



CABA, 23 de mayo de 2023
Nota N° 073/2023

SR. PRESIDENTE
FEDERACION/ASOCIACION PROVINCIAL
Su despacho

REF: Procedimiento Seguro – 2023

De nuestra mayor consideración,

Nos dirigimos a Ud., en relación a la documentación a presentar a la nueva Aseguradora BBVA en caso de siniestro.

A partir del día 23/5/23, ante un siniestro, se deben tener en cuenta estos requerimientos y generar el reembolso de acuerdo a la cobertura contratada (**\$ 350.000**) Franquicia - **\$ 5.000** a cargo del asegurado.

Es de suma importancia que el lesionado/a cuente con la afiliación anual a FeVA 2023, caso contrario la institución rechazará la denuncia realizada.

- **Denuncia administrativa BBVA completa** lo más detallada posible y con la firma correspondiente. Indicar si fue en entrenamiento o partido. En este último caso, adjuntar la planilla del mismo. Aclarar si fue, por ejemplo, mano/pierna, derecha o izquierda. Dicha denuncia es **PERSONAL**, es decir debe realizarla el lesionado/a

-**Certificado/s y órdenes médicas** relacionadas con la lesión a nombre del lesionado

-**Comprobantes de gastos** (tickets, facturas) a nombre del lesionado

-**Copia de informes de estudios realizados** (si correspondiera)

-**Certificado de alta médica** (por supuesto, cuando se finaliza el tratamiento)

- Se pueden ir haciendo reembolsos parciales.

-Constancia de CBU donde figure titular de la cta. CUIL /CUIT del mismo (o formulario de ANSES)



📍 Ciudad de La Paz 2544. CABA (CP 1428 BLH).

☎ 54 11 4780 4202 | @ info@feva.org.ar

www.FEVA.org.ar



FEVA

FEDERACIÓN DEL VOLEIBOL ARGENTINO

f voley.feva | @ voley_feva | in voleyfeva



IMPORTANTE: recolectar la documentación básica para ingresar el siniestro y **enviar todo junto**. Dependiendo de la lesión y su evolución, una vez ingresado el siniestro, se pueden ir enviando facturas, certificados, ordenes, etc., según la evolución y tratamiento de cada caso. **Ajustarse a estas indicaciones, ayuda a una gestión más eficiente y un reembolso en tiempo y forma.**

En el caso de no contar el lesionado con una cta. deberá considerar las siguientes opciones:

-BBVA proporcionará N° de trámite para cobrar el reembolso por ventanilla en la sucursal elegida.

-Mercado pago que genere constancia de CVU, clave virtual bancaria.

-Si se trata de un menor de edad, deberá cobrar padre o madre. Junto a la documentación bancaria, deberán aportar certificado de nacimiento y DNI del mismo

-En el caso que en el DNI del menor figure ambos padres se podrá prescindir de la presentación del certificado de nacimiento, mencionado anteriormente.

Toda documentación deberá ser enviada **UNICAMENTE** al mail **siniestrosfeva@gmail.com** para llevar a cabo el proceso y recepción de siniestros, antes de ser derivada a la aseguradora antes mencionada.

En cuanto a los siniestros que están denunciados a la Mercantil Andina, los mismos terminarán su curso en esa aseguradora.

Sin otro particular, saludamos a Usted muy atentamente,


GUSTAVO RASGIDO
Tesorero
Federación del
Voleibol Argentino




JUAN A. SARDO
Presidente
Federación del
Voleibol Argentino



📍 Ciudad de La Paz 2544. CABA (CP 1428 BLH).

☎ 54 11 4780 4202 | @ info@feva.org.ar

www.FEVA.org.ar